Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la reforma del vestíbulo de la estación de Irun-Colon de ETS

(*P-20028157*)

INDICE

1 Objeto de la licitación 3
2 Definiciones 3
3 Desarrollo de los trabajos 4
3.1 Programa de trabajos, planificación 4
3.2 Control de los trabajos 4
4 Antecedentes 5
5 Descripción de los trabajos 5
5.1 Situación de los trabajos. Alcance y ejecución. Maquinaria y medios humanos 5
6 Desarrollo general de los trabajos 7

1 Objeto de la licitación

Con esta licitación se trata de fijar las bases para la adjudicación y posterior realización de las labores de reforma del vestíbulo de la estación de Irun-Colon de ETS.

Las actividades de reforma del vestíbulo de la estación de Irun-Colón están motivadas principalmente porque las dimensiones y distribución de las instalaciones actuales resultan insuficientes para absorber de manera adecuada los flujos de viajeros que registra la estación, especialmente durante los periodos de mayor afluencia. Esta situación provoca frecuentes aglomeraciones y cuellos de botella en las zonas de acceso y salida, particularmente en las escaleras de conexión con los andenes y en el área de cancelación, donde el número de muebles disponibles no permite evacuar con la suficiente rapidez a los usuarios procedentes de los trenes. La actuación proyectada permitirá ampliar la capacidad del vestíbulo, mejorar la circulación de los viajeros, incrementar la seguridad y el confort de los usuarios e instalar nuevas máquinas de cancelación, adecuando la infraestructura a la demanda actual y mejorando la calidad del servicio prestado.

Los trabajos objeto de esta licitación comprenden la ejecución integral de la reforma y ampliación del vestíbulo de la estación de Irun-Colón, incluyendo actuaciones de obra civil, demoliciones y desmontajes de elementos existentes, ejecución de nuevos cerramientos y distribuciones interiores, renovación de pavimentos, techos y acabados, carpintería interior y exterior, pintura y adecuación de la oficina de atención al público. Asimismo, se contemplan las instalaciones eléctricas, de alumbrado, emergencia, fuerza y comunicaciones necesarias para la nueva configuración del espacio, así como la instalación y reubicación de los sistemas de validación y cancelación de títulos de transporte, incluyendo el traslado, montaje y puesta en servicio de nuevos equipos. Todo ello se completa con las correspondientes actuaciones de seguridad y salud, gestión de residuos y coordinación de los distintos gremios intervinientes en la obra.

Estos trabajos se realizarán de acuerdo a las especificaciones recogidas en este Pliego de Condiciones Técnicas Particulares en su Anexo III.3.

2 Definiciones

Se definen las siguientes figuras:

→ ***Promotor***: ETS

→ ***Director de la obra***: Técnico de ETS el cual supervisará la correcta ejecución, ajuste a la planificación y contenido de los trabajos contratados al licitador en las condiciones que se recogen en este pliego, documentos anexos que lo acompañan y el pliego de condiciones generales.

→ ***Contratista***: La persona física o entidad jurídica adjudicataria de esta licitación.

→ ***Delegado del contratista***: Representante del contratista ante ETS. Dicha persona será el representante del contratista de los trabajos que éste realice ante ETS informando y dando relación de su ocurrencia al director de la obra de ETS

3 Desarrollo de los trabajos

3.1 Programa de trabajos, planificación

El contratista presentará la metodología más adecuada para la consecución de los trabajos descritos en el punto 5.1 de este pliego desarrollada en base a su experiencia en la realización de actuaciones de este tipo. Dicha metodología será aprobada por el técnico de la obra de ETS previo al inicio de los trabajos.

El contratista realizará planificación detallada de los trabajos a ejecutar contemplados en este pliego en base a la metodología por él redactada. La planificación se realizará de acuerdo a que en ella se plasmen todos los hitos que componen la realización de este trabajo en las condiciones que se establecen en el apartado 5 y anexos del presente pliego.

Dentro del programa de trabajos se deberán de indicar descripción del personal asignado a los trabajos, medios materiales y descripción organizativa de los recursos humanos y materiales dispuestos para la consecución de los trabajos de acuerdo a lo dispuesto en los apartados específicos de este Pliego.

Los mínimos medios personales para la ejecución del presente contrato serán, de una persona responsable interlocutora de obra ferroviaria con 10 años de experiencia, dos oficiales albañiles con 5 años de experiencia en obra ferroviaria y dos ayudantes con 2 años de experiencia en obra ferroviaria.

Para la ejecución de esta obra será imprescindible disponer de encargado de trabajos homologado por ETS y acreditarlo, en el caso de no disponer de esta figura será necesaria la presentación de un certificado justificando que otra empresa se lo cede.

3.2 Control de los trabajos

El contratista remitirá al técnico de la obra informes del seguimiento de los trabajos durante el plazo de realización de los trabajos aquí detallados. Los informes de seguimiento incluirán el conjunto de actividades realizadas, así como otras observaciones que permitan conocer el seguimiento adecuado de las tareas encomendadas.

El contratista se reunirá periódicamente con el técnico de la obra a petición de las dos partes. De las reuniones, se realizarán actas donde se expongan los temas tratados y las decisiones tomadas, el estado de cumplimiento del planning de trabajos etc.

Ante cualquier duda o propuesta, el contratista se dirigirá al técnico de la obra, el cual aclarará las dudas que en el desempeño de los trabajos contratados que le surjan.

La dirección de obra podrá inspeccionar la marcha de los trabajos, las observaciones o prescripciones que se derivan de la inspección serán indicadas al contratista a través del director de obra de ETS o de personal dependiente del mismo.

4 Antecedentes

La estación de Irun-Colón forma parte de la línea ferroviaria Donostia-Hendaia y constituye una de las estaciones con mayor volumen de viajeros de la red, siendo la segunda en afluencia de la línea. El incremento de la demanda y los elevados flujos de viajeros que se concentran en determinados periodos horarios han puesto de manifiesto las limitaciones funcionales del actual vestíbulo de la estación.

En la actualidad, el vestíbulo presenta unas dimensiones reducidas y una distribución que dificulta la correcta gestión de los movimientos de entrada y salida de pasajeros. Esta circunstancia resulta especialmente crítica con la llegada de los trenes procedentes de Donostia-San Sebastián, que transportan un elevado número de viajeros. En estos momentos se generan importantes aglomeraciones en las escaleras de acceso desde los andenes y en la zona de validación y cancelación de billetes, debido a la insuficiente capacidad del espacio disponible y al limitado número de equipos de cancelación existentes. Esta situación provoca retrasos en la evacuación de viajeros, disminuye el confort de los usuarios y afecta a la calidad del servicio prestado.

Con el objetivo de resolver estas deficiencias, ETS ha definido una actuación destinada a reformar y ampliar el vestíbulo de la estación, mediante el aprovechamiento de espacios anexos y la reordenación de la distribución interior. La actuación permitirá incrementar la superficie útil disponible para los viajeros, mejorar la circulación de personas, disponer de nuevas zonas para la instalación de equipos de validación y adecuar las instalaciones existentes a las necesidades actuales de explotación.

Para ello resulta necesario ejecutar diversas actuaciones de obra civil, albañilería, carpintería, instalaciones eléctricas y de comunicaciones, así como la adaptación y reubicación de los sistemas de validación y cancelación de títulos de transporte. Estas intervenciones permitirán dotar a la estación de unas condiciones adecuadas de capacidad, accesibilidad, seguridad y funcionalidad, acordes con la demanda actual y futura de viajeros.

Como consecuencia de lo anterior, se considera necesario tramitar la contratación de las obras de reforma del vestíbulo de la estación de Irun-Colón, al objeto de mejorar la operatividad de la instalación y garantizar una adecuada prestación del servicio ferroviario a los usuarios.

5 Descripción de los trabajos

5.1 Situación de los trabajos. Alcance y ejecución. Maquinaria y medios humanos

Previamente a la ejecución de los trabajos se realizará una protección de las zonas de acceso y andenes para proteger a las personas y elementos.

Los trabajos objeto de esta licitación comprenden la reforma y ampliación del vestíbulo de la estación de Irun-Colón mediante la ejecución de actuaciones de obra civil, adecuación de espacios interiores, renovación de acabados e instalaciones, así como la adaptación de los sistemas de validación y cancelación de títulos de transporte. La actuación incluye además la reubicación e instalación de nuevos

equipos, la adecuación de las instalaciones eléctricas y de comunicaciones necesarias para la nueva configuración del vestíbulo y las actuaciones asociadas de seguridad y salud y gestión de residuos, con el objetivo de mejorar la capacidad, funcionalidad y fluidez de circulación de los viajeros en la estación.

La obra se desarrollará en una sola fase de forma que la empresa adjudicataria una vez comenzados los trabajos los ejecutara de forma continuada hasta su finalización y no se deberá interrumpir ningún tipo de acceso para los viajeros, ni el normal desarrollo de tráfico ferroviario y deberá mantenerse funcional para el flujo de clientes, debiéndose realizar los trabajos que sean incompatibles con el tránsito de viajeros en horario nocturno.

La descripción detallada de los trabajos, así como las unidades necesarias para su ejecución se detallan en la tabla del Anexo III.3, **el plazo de realización de la ejecución de la obra será de 3 meses.**

Todas las actuaciones se replantearán in situ en el terreno antes de realizar los trabajos. Los trabajos serán realizados por el contratista en el plazo determinado en las bases de la licitación previo planning detallado propuesto por el adjudicatario en base a los trabajos descritos en el documento anexo de unidades a ejecutar.

A la hora de determinar los rendimientos de los trabajos y su plazo de ejecución, la contrata deberá tener en cuenta que los trabajos que sean incompatibles con el tránsito de viajeros deberán realizarse en horario nocturno y la disposición imprescindible de un encargado de trabajos homologado por ETS o empresa que se lo ceda aportando el correspondiente certificado.

Plazo de garantía sobre la mano de obra y los materiales establecido es de un año.

De acuerdo a la especificación de los trabajos recogidos en este pliego, el contratista aportará la maquinaria necesaria para la correcta realización de dichos trabajos. De la misma manera el contratista procurará el personal necesario para la ejecución de las tareas programadas.

6 Desarrollo general de los trabajos

La empresa adjudicataria realizará planificación detallada de los trabajos a ejecutar contemplados en este pliego. De forma genérica todos los trabajos que no supongan corte de tensión de catenaria o bien ocupación de vía podrán ser realizados de día.

Dependiendo de los trabajos a acometer según replanteo, se ajustará y ordenará una planificación específica a la contrata de acuerdo a las necesidades o condicionantes detectados que justifiquen un desajuste con el planteamiento inicial según oferta.

Una vez acordados todos los términos del replanteo se dará comienzo a las obras.

Todos los trabajos se realizarán conforme a la ley vigente de prevención de riesgos laborales y demás reglamentos y normativa afín. En el caso de utilizar maquinaria auxiliar de vía o máquinas biviales, estas se homologarán conforme a la PS – SC – 11 utilizándolos en vía de acuerdo al Reglamento de circulación y Señales. Todos los trabajos a desarrollar en vía se ajustarán a la norma PS – SC - 9 – Trabajos de vía y control de contratistas – y a la PS - SC – 14 - Banderines de señalización de trabajos en vía y se respetara el Reglamento Electrotécnico para baja tensión.

Responsables de ETS inspeccionarán los trabajos, aclararán y darán instrucciones precisas al contratista sobre los problemas encontrados en el transcurso de la obra.